



Al contestar cite el No. 2021-01-341076

Tipo: Salida Fecha: 20/05/2021 08:00:43 PM
Trámite: 17818 - REQUERIMIENTOS AL LIQUIDADOR
Sociedad: 900427011 - A.P.C. SOLUCIONES EM Exp. 87721
Remitente: 407 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 407-005975

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

A.P.C. Soluciones Empresariales S.A.S., En Liquidación Judicial Simplificada

Liquidador

Yussepe Homero Gutiérrez Coronado

Asunto

Ponen en conocimiento del liquidador informe ex representante legal

Proceso

Liquidación Judicial Simplificada

Expediente

87721

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Auto 2020-01-568478 de 27 de octubre de 2020, decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada de los bienes y haberes de la sociedad A.P.C. Soluciones Empresariales S.A.S.
2. Con memorial 2021-01-082122 del 16 de marzo de 2021, el señor José Alejandro Prieto Cuevas, en su calidad de ex representante legal, allegó el informe de gestión y documentos contables del deudor, en cumplimiento de la providencia que decretó la liquidación judicial Simplificada.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el informe allegado por el ex representante legal de la concursada, este Despacho considera procedente poner el informe de gestión en conocimiento del liquidador, con el fin de que realice el respectivo análisis.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada,

RESUELVE



Primero. Poner en conocimiento del liquidador, el memorial 2021-01-082122 del 16 de marzo de 2021, presentado por el ex representante legal, señor José Alejandro Prieto Cuevas y requerir su pronunciamiento dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente providencia.

Segundo. Advertir al liquidador, que, en caso de detectar alguna irregularidad o inconsistencia en la información contable suministrada por la persona natural no comerciante, deberá iniciar las acciones respectivas, ante las autoridades competentes.

Notifíquese,

ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

TRD: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
RAD. 2021-01-082122
M0260